

EXCLUSIONES PARTICULARES

No se considerarán accidentes a los efectos de esta Póliza y por consiguiente no serán cubiertos por la misma, los sufridos a consecuencia de:

- Suicidio o tentativa de suicidio u homicidio intencional o su tentativa causado por alguno de los Beneficiarios de la Póliza.
- Cualquier enfermedad corporal o mental o agravamiento de ella y los tratamientos médicos o quirúrgicos, que no sean a consecuencia de accidente.
- Los Accidentes como consecuencia de desvanecimientos, síncope, infartos, ataques de apoplejía, epilepsia, roturas de aneurismas, várices, SIDA.
- Los accidentes ocurridos hallándose el Asegurado bajo el efecto de drogas estupefacientes y psicotrópicas no prescritas por un médico legalmente autorizado.
- Suicidio o su tentativa.
- Accidente provocado intencionalmente por el Asegurado.
- Intervención del Asegurado en duelos o riñas a menos que se compruebe que no han sido provocados por el Asegurado.
- Participación del Asegurado en certámenes de velocidad de automotores o náuticos.
- Participación deportiva del Asegurado como profesional.
- Accidentes originados y sus complicaciones como consecuencia de explosión de fuegos artificiales.
- Participación del Asegurado como piloto de aeronave.
- Los accidentes ocurridos al Asegurado realizando acrobacias.



Seguros Caracas

RIF. J-00038923-3

0800-SEGUCAR
0800-7348227

Todas las operadoras
(sin cargo)

***SEGUCAR**
*7348227

Movistar/Movilnet
(sin cargo)

0414-SEGUCAR
0414-7348227

WhatsApp
Solo mensajería

(0212) 209.50.00
(0212) 213.11.00

Llamadas nacionales
o internacionales
(con cargo)

0800-7348227 (OPCION NRO 2)

IMPORTANTE

En caso de requerir una atención de urgencia, donde la vida no se encuentre en peligro, el paciente titular debe comunicarse a 0-800 segucar (0800-7348227) opción Nro. 2, donde será evaluado por un médico a través de la telemedicina quien determinará el tratamiento o si requiere una atención de emergencia en clínica.

En caso de requerir atención de emergencia, donde la vida se encuentre en peligro, puede dirigirse hasta una de las clínicas afiliadas.



Cristobal Benítez

Corredor de la actividad aseguradora

Inscrita en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora
bajo el N° CAA-000930

URU

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

2025-2026

UNIVERSIDAD RAFAEL

URDANETA

Eliannys Chisco

Asistente Integral

Nro. De Teléfono +58 424-6475161

Correo: serviciocliente.cbseguros@gmail.com

Paola Capó

Asistente Ejecutivo

Nro. De Teléfono +58 414-6270414

Correo: asistente1.cbseguros@gmail.com

Calle 72 con Av. 3H , C. C Las Tinajitas , Primer piso, Local
211, Maracaibo, Edo. Zulia.

COBERTURAS

SUMA ASEGURADA

Muerte por Accidente	USD 2.000
Invalidez Total y Permanente.	USD 2.000
Gastos Médicos y de Farmacia por Accidentes	USD 1.000
Atención Médica Domiciliaria y Entrega de Medicamentos	INCLUIDOS

ALCANCE DE LA COBERTURA

La póliza ampara los gastos incurridos a consecuencias de un accidente ocurrido tanto en el desarrollo de las ocupaciones habituales, como en las actividades privadas y en cualquier parte donde se encuentre dentro del territorio nacional.

Las coberturas que ofrece por accidentes personales adicionales que se obtienen, se refieren a:

- Muerte Accidental; Los pagos a los beneficiarios serán realizados exclusivamente vía reembolso a los herederos legales.
- Invalidez Total y Permanente; Los pagos serán realizados exclusivamente vía reembolso al titular.
- Gastos Médicos por accidentes: Servicio de atención en Venezuela, claves de emergencias, carta de garantía y reembolso a consecuencia de un accidente hasta agotar la suma asegurada contratada.

SERVICIOS DE EMERGENCIA

En caso de requerir una atención de urgencia, donde la vida no se encuentre en peligro, el paciente titular debe comunicarse a 0-800 segucar (0800-7348227) opción Nro. 2, donde será evaluado por un médico a través de la telemedicina quien determinará el tratamiento o si requiere una atención de emergencia en clínica.

En caso de requerir atención de emergencia, donde la vida se encuentre en peligro, puede dirigirse hasta una de las clínicas afiliadas.

Al momento de ingresar a la clínica debe presentar su cédula de identidad laminada e identificarse como asegurado de seguros Caracas.

Los servicios se prestarán las veinticuatro (24) horas del día, durante los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

En caso de encontrarme en otra estado o ciudad puede verificar la clínica mas cercana a través del siguiente link:

<https://www.seguroscaracas.com/buscar-clinicas/BuscarClinica.aspx>

0-800 segucar (0800-7348227)

opción Nro. 2.

SERVICIOS AMIS PLUS (VENEMERGENCIA)

• Orientación Médica Telefónica.

Son las recomendaciones médicas telefónicas, que los médicos ofrecerán al beneficiario, al comunicarse con la central de alarma el alcance de las recomendaciones dependerá de la condición (patología) indicada por el beneficiario.

El médico podrá orientar en la canalización de las inquietudes médicas que presente el beneficiario.

Información de pruebas diagnósticas y/o tratamientos ya prescritos.

Efectos secundarios y contraindicaciones de determinados fármacos.

• Asistencia Médica a Domicilio.

El equipo de salud de la central realizará una clasificación que va a determinar una toma de decisiones en cuanto a la asistencia de los beneficiarios, basándose en función de los síntomas y manifestaciones subjetivas del paciente o acompañante en aras de priorizar la atención médica.

• Entrega de Medicamentos (Para patologías agudas).

El servicio de entrega de Medicamentos está diseñado para dar atención a los Asegurados en la etapa inicial de las enfermedades agudas, suministrando medicamentos a través de VENEMERGENCIA según inventario.

La cobertura de Medicamentos se ofrece a través de la Red de VENEMERGENCIA y su uso será previa solicitud y aprobación de Orden de Medicamentos a través de la Telemedicina y hasta el monto establecido. Entendiendo por Telemedicina a la gestión del acceso a los servicios a través de una aplicación de la Aseguradora para teléfonos móviles iOS y Android (APP ASEGURADOS).

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES ONLINE

Este programa funciona de manera integrada a la APP Asegurados de Seguros Caracas, para que, una vez identificado el asegurado, pueda solicitar la especialidad de medicina a la que desea consultar, a través de:

- Consulta Programada.
- Consulta Escrita.
- Médico On Line.

Detalle de especialidades Online:

- De lunes a viernes de 7am a 7pm

Traumatología, Neumonología, Gastroenterología, Ginecología, Endocrinología, Urología y Cardiología.

- De lunes a domingo de 7am a 7pm

Pediatría e internista.

Luego de la consulta recibirá por correo electrónico: Informe Médico, Récipe Médico, Indicaciones Médicas, Constancia Médica, entre otros.

CÓMO TRAMITAR CARTA AVAL

- Presupuesto de clínica afiliada a nombre de Seguros Caracas.
- Informe médico amplio y detallado que indique antecedentes médicos y quirúrgicos, e indique diagnóstico y procedimiento a practicar.
- Resultados de estudios que corroboren el diagnóstico (en caso de imágenes y/o estudios adjuntar informe medico e imágenes).
- Para completar el proceso la compañía de seguro podrá solicitar información adicional o citarlo para una segunda opinión médica.
- Tiempo para entrega de la carta aval, aproximado de 7 días hábiles.

Cualquier recaudo adicional puede ser solicitado para completar el análisis.

COMO TRAMITAR REEMBOLSOS

- Carta emitida por el titular afectado donde detalle el accidente ocurrido.
- Informe amplio y detallado emitido por el médico tratante, en el que indique los antecedentes del caso, con el diagnóstico definitivo y el tratamiento suministrado o la cirugía realizada.
- Resultados de todos los exámenes practicados que confirmen el diagnóstico (en caso de imágenes y/o estudios adjuntar informe medico e imágenes).
- Facturas originales debidamente canceladas, que cumplan con la normativa del SENIAT, a nombre del titular acompañadas de los comprobantes de pago de cada una de ellas.
- Soporte de cuenta bancaria donde indiquen los 20 dígitos de la cuenta.

El procesamiento administrativo de su reembolso inicia una vez que los recaudos estén completos.

Tiene 15 días para introducir el reembolso a partir de la fecha de la factura.

Cualquier recaudo adicional puede ser solicitado para completar el análisis.